

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-069/2020

**“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AVISOS DE LOCALIZACIÓN Y
BOLSAS IMPRESAS PARA CASILLAS QUE SERÁN UTILIZADOS
PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”**

ACTA DE FALLO

30 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-069/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AVISOS DE LOCALIZACIÓN Y BOLSAS IMPRESAS PARA CASILLAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-069/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AVISOS DE LOCALIZACIÓN Y BOLSAS IMPRESAS PARA CASILLAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-069/2020 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompralNE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y a la Oferta Económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-069/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AVISOS DE LOCALIZACIÓN Y BOLSAS IMPRESAS PARA CASILLAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 16:00 horas del día 30 de diciembre de 2020, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-069/2020, convocada para la contratación del “**Servicio de producción de avisos de localización y bolsas impresas para casillas que serán utilizados para el Proceso Electoral 2020-2021**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-069/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AVISOS DE LOCALIZACIÓN Y BOLSAS IMPRESAS PARA CASILLAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 16:00 horas del día 30 de diciembre de 2020, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-069/2020.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al expediente identificado con el **número 3882** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-069/2020, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente **número 3882** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **9 (nueve) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.
2	DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.
3	Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.
4	Gráficas Corona J.E. S.A. de C.V.
5	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.
6	Grupo Wegoca S.A.P.I. de C.V.
7	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
8	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-069/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AVISOS DE LOCALIZACIÓN Y BOLSAS IMPRESAS PARA CASILLAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

9	Talleres Gráficos de México
---	------------------------------------

Procediendo al efecto a verificar que los documentos, que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como las ofertas técnicas y a las ofertas económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **7 (siete) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.**

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
2	DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
3	Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
4	Gráficas Corona J.E. S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
5	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
6	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
7	Talleres Gráficos de México	Archivos con Firma Digital Válida

Asimismo, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, también se entregaron **2 (dos) proposiciones** más, a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; de las que se advirtió que en las **constancias de tiempo** emitidas por el Sistema, en cada uno de los Sobres generados (Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico), en la **parte de la firma** aparece la leyenda “**sin archivo adjunto**”, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico denominado CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado “**Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**”; por lo

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-069/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AVISOS DE LOCALIZACIÓN Y BOLSAS IMPRESAS PARA CASILLAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I, del artículo 45 del REGLAMENTO, así como en los numerales 2., párrafos sexto y séptimo y el 14.1, inciso 5), de la convocatoria, además del numeral 30, segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHAN** las proposiciones de los referidos licitantes, en virtud de que las proposiciones presentadas **no se encontraron firmadas electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida.** -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	Sin archivo adjunto, que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)
2	Grupo Wegoca S.A.P.I. de C.V.	Sin archivo adjunto, que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, **se verificó** que los licitantes no se encontraran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, cuyo resultado de la verificación se obtuvo que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.
Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.
Gráficas Corona J.E. S.A. de C.V.
IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-069/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AVISOS DE LOCALIZACIÓN Y BOLSAS IMPRESAS PARA CASILLAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.
Talleres Gráficos de México

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre Administrativo-Legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica fue **realizado** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** de los licitantes que se enlistan a continuación, que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria. Lo anterior, tal como se encuentra detallado en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta, en el que se expresa que del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por dichos licitantes, estos cumplieron con lo solicitado en dicho numeral. -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.
Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.
Gráficas Corona J.E. S.A. de C.V.
IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.
Talleres Gráficos de México

Evaluación técnica (Sobre Técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para las **partidas 1 y 2**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Estadística y Documentación Electoral** de la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral** a través de los Servidores Públicos: **Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora, Director de Documentación y Materiales Electorales** y por el **Ing. José Manuel Marengo Pérez, Subdirector de Documentación y Materiales Electorales**; quienes en

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-069/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AVISOS DE LOCALIZACIÓN Y BOLSAS IMPRESAS PARA CASILLAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como aquellos servidores públicos que evaluaron la oferta técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes; informando mediante **Oficio No. INE/DEDE/160/2020**, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas 1 y 2 -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las **proposiciones** de los licitantes que se enlista a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para las **partidas 1 y 2** con los requisitos establecidos en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas 1 y 2 -----

Partidas	Licitantes
1	Gráficas Corona J.E. S.A. de C.V.
	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
	Talleres Gráficos de México
2	CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.
	DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.
	Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.
	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.
	Talleres Gráficos de México

Oferta que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida 1 -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que la proposición del licitante que se enlista a continuación, **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **partida 1**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-069/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AVISOS DE LOCALIZACIÓN Y BOLSAS IMPRESAS PARA CASILLAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

Oferta que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida 1 -----

Partida	Licitante
1	DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para las partidas 1 y 2 -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por parte del **Área Técnica**, se desprende que las ofertas técnicas presentadas para las **partidas 1 y 2**, por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con los requisitos solicitados en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; por lo que de conformidad con los numerales 2, segundo párrafo, 4.2, 5.1 y 14.1 inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las ofertas de los referidos licitantes; por no cumplir con los requisitos solicitados en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para las partidas 1 y 2 -----

Partidas	Licitantes
1	Gráficas Corona J.E. S.A. de C.V.
	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
	Talleres Gráficos de México
2	CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.
	DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.
	Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.
	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.
Talleres Gráficos de México	

Partida 2 desierta -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por parte del **Área Técnica**, se desprende que las ofertas presentadas para la **partida 2**, por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; por lo que en términos del primer párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO y el numeral 14.2. inciso 2) de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral DECLARA DESIERTA** la **partida 2**, en virtud de que las proposiciones presentadas por los licitantes de referencia, no cumplieron con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la Convocatoria, para considerar que

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-069/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AVISOS DE LOCALIZACIÓN Y BOLSAS IMPRESAS PARA CASILLAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo** denominado **3 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, mismo que forma parte integral de la presente acta. -

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida 2 con los requisitos solicitados en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación -----

Partida	Licitantes
2	CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.
	DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.
	Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.
	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.
	Talleres Gráficos de México

Evaluación económica (Sobre Económico) Partida 1 -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para la **partida 1** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalada** por el **Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la oferta económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partida 1”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios Aceptables para la partida 1 -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida 1** respecto de la oferta económica del licitante **DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.**, cuya proposición resultó susceptible de evaluarse económicamente, se **verificó** que el Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la **partida 1**, **resultó ser un Precio Aceptable**; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado **“Análisis de Precios No Aceptables Partida 1”**, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Adjudicación del contrato abierto para la partida 1 -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato abierto** para la **partida 1**, para el **ejercicio fiscal 2021** al licitante **DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.**, conforme al Presupuesto Mínimo y Máximo que incluye

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-069/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AVISOS DE LOCALIZACIÓN Y BOLSAS IMPRESAS PARA CASILLAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

el Impuesto al Valor Agregado y que se podrá ejercer, tal y como se detalla en el numeral 1.2. Tipo de contratación de la convocatoria, considerando el Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para cada uno de los conceptos que conforman la partida 1 y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 5 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partida 1”** y **Anexo 6 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partida 1”** y que forman parte integral de la presente acta. -----

Presupuesto Mínimo y Máximo que incluye el Impuesto al Valor Agregado para la partida 1, que se podrá ejercer para el ejercicio fiscal 2021, tal y como se detalla en el numeral 1.2. Tipo de contratación de la convocatoria -----

Partida	Concepto	Descripción	Monto mínimo IVA incluido	Monto máximo IVA incluido
1	1	Avisos de localización de casilla	\$10,999,047.57	\$27,497,618.92
	2	Aviso de localización de centros de recepción y traslado		

Precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 1 para el ejercicio fiscal 2021 por el licitante que resultó adjudicado: DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V. -----

PARTIDA 1

PARTIDA	Concepto	MATERIAL	Precio unitario antes de IVA
1	1	Aviso de localización de casilla	\$ 55.15
	2	Aviso de localización de centros de recepción y traslado.	\$ 55.15

La erogación de los recursos para el ejercicio fiscal 2021, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerara nulo. -----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida 1** por el licitante **DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.**; resultó **solvente** porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-069/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AVISOS DE LOCALIZACIÓN Y BOLSAS IMPRESAS PARA CASILLAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 14 de 75). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado** para la **partida 1**, enviar **a partir del día hábil siguiente de la presente notificación**, a los correos electrónicos claudia.mayorga@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx, la documentación que fuera señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de los documentos a que refieren los incisos C) y D) de dicho numeral; mismos que deberán enviarse a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020, el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -----

Asimismo y de conformidad con el punto de acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, emitido con motivo de la epidemia de enfermedad provocada por el SARS-CoV2 (COVID-19), reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, y por el Consejo de Salubridad General mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 siguiente, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el **14 de enero de 2021**, se llevará a cabo la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, instrumento jurídico que será remitido al correo electrónico designado dentro del procedimiento por el licitante adjudicado para su conocimiento, en el entendido de que una vez levantada la contingencia, se le hará de su conocimiento por la misma vía y se le citará dentro de los 30 días naturales posteriores a dicho levantamiento para recabar la firma autógrafa de su representante legal, en las instalaciones del Instituto. No se omite precisar que atento a la última parte del primer párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO, **el Instituto requiere la prestación del servicio para la partida 1 de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4.1 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación**, independientemente de que el contrato sea suscrito por el licitante adjudicado dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-069/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AVISOS DE LOCALIZACIÓN Y BOLSAS IMPRESAS PARA CASILLAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57, artículo 58 del REGLAMENTO y los artículos 115, fracción III, 124 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida 1 deberá enviar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **22 de enero de 2021**, a los correos electrónicos claudia.mayorga@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a favor del **Instituto Nacional Electoral**; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad en lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de su evaluación técnica de las proposiciones que realizó, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones/>, así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos”, en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para el Subdirector de Adquisiciones, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para las **partidas 1 y 2** por la **Dirección de Estadística y Documentación Electoral** de la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral** a través de los Servidores Públicos: **Ing. Daniel**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-069/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AVISOS DE LOCALIZACIÓN Y BOLSAS IMPRESAS PARA CASILLAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

Eduardo Flores Góngora, Director de Documentación y Materiales Electorales y por el **Ing. José Manuel Marenco Pérez, Subdirector de Documentación y Materiales Electorales**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/DEDE/160/2020**, en el que se detalló el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área requirente y/o técnica, determinó las Especificaciones técnicas del servicio a contratar de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área requirente y/o técnica es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 17:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 361475
HASH:
4B54C652296A5F0895111C4AA3B2043C602404B
499104E3B6A4ADCB33B09049F

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-069/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AVISOS DE LOCALIZACIÓN Y BOLSAS IMPRESAS PARA CASILLAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

ANEXO 1

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-069/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AVISOS DE LOCALIZACIÓN Y BOLSAS IMPRESAS PARA CASILLAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

Licitante

GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.



[← Volver a la Lista](#)



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1686 - LP-INE-069/2020 - Servicio de producción de avisos de localización y bolsas impresas para casillas que serán utilizados para el Proceso Electoral 2020-2021

Valoración Final

Proyecto:**3882**- LP-INE-069/2020 - Servicio de producción de avisos de localización y bolsas

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 23/12/2020 09:00:00 a. m.

Crear **Publicar** **Configuración de la Evaluación** **Evaluar** **Completar** **Discusiones** **Mensajes (No leídos 0)**

Resumen de Respuestas **Calificación** **Sobre Técnico** **Sobre Económico** **Estado Valoración**



Proveedor: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES SA DE



CV

Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación

Histórico





Ronda actual
0

Evaluación del Proveedor

Aceptado

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente
(sin archivo adjunto)

Detalles del envío de Respuesta de Cualificación

Respuesta enviada por Ronda 0 On 22/12/2020 10:27:44 p. m. Por CHRISTIAN BAEZ MORALES

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

1. Sobre Admvo-Legal

1.1 Sobre Legal - Administrativo - Sección Parámetro			Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
			1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)	
1.1.1 Sobre Legal - Administrativo	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria:</p> <p>4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por favor. por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc</p> <p>No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p> propuesta documentacion distinta.pdf (698 KB)</p>	0 (0)	

[Visualizar](#)

1.2 Área Adicional de Anexos

Nombre	Descripción	Comentarios	Fecha de Última Modificación
1 Manifiesto de acceso a instalaciones.pdf (300 KB)			22/12/2020 10:26 p. m.

Anexos: 1





[← Volver a la Lista](#)



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1686 - LP-INE-069/2020 - Servicio de producción de avisos de localización y bolsas impresas para casillas que serán utilizados para el Proceso Electoral 2020-2021

 Valoración Final

Proyecto: **3882**- LP-INE-069/2020 - Servicio de producción de avisos de localización y bolsas

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 23/12/2020 09:00:00 a. m.

Crear **Publicar** **Configuración de la Evaluación** **Evaluar** **Completar** **Discusiones** **Mensajes (No leídos 0)**

Resumen de Respuestas **Calificación** **Sobre Técnico** **Sobre Económico** **Estado Valoración**



Proveedor : GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES SA DE



CV 

Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración

 **Histórico**





Ronda actual
0



Evaluacion del Proveedor

Aceptado



Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente
(sin archivo adjunto)



2. Sobre / Documento Técnico (T)



Detalles de envío de la Respuesta Técnica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 22/12/2020 10:27:44 p.m. Por CHRISTIAN BAEZ MORALES

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

2.1 Sobre Técnico - Sección Parámetro

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1.1 Sobre Técnico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por favor. por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>propuesta tecnica.pdf (1,662 KB)</p>	0 (0)





[← Volver a la Lista](#)



[Crear](#) [Publicar](#) [Configuración de la Evaluación](#) **[Evaluar](#)** [Completar](#) [Discusiones](#) [Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#) [Calificación](#) [Sobre Técnico](#) **[Sobre Económico](#)** [Estado Valoración](#)



Proveedor: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES SA DE

[CV](#)

Resumen Evaluación Económica

[Histórico](#)

Ronda actual

0

Detalles de envío de la Respuesta Económica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 22/12/2020 10:27:44 p. m. Por CHRISTIAN BAEZ MORALES

Evaluación del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente
(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0)

[Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

Moneda del evento

Moneda respuesta del Proveedor

Precio Total



[← Volver a la Lista](#)



3. Sobre / Documento Económico (E)

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1 Sobre Económico - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1 Sobre Económico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por favor. por ejemplo: tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p> propuesta economica.pdf (319 KB)</p>	0 (0)



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-069/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AVISOS DE LOCALIZACIÓN Y BOLSAS IMPRESAS PARA CASILLAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

Licitante


Grupo Wegoca S.A.P.I. de C.V.



[← Volver a la Lista](#)



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1686 - LP-INE-069/2020 - Servicio de producción de avisos de localización y bolsas impresas para casillas que serán utilizados para el Proceso Electoral 2020-2021

 Valoración Final

Proyecto: **3882**- LP-INE-069/2020 - Servicio de producción de avisos de localización y bolsas

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**


Fecha de Cierre: 23/12/2020 09:00:00 a. m.

Crear **Publicar** **Configuración de la Evaluación** **Evaluar** **Completar** **Discusiones** **Mensajes (No leídos 0)**

Resumen de Respuestas **Calificación** Sobre Técnico Sobre Económico Estado Valoración

[←](#) [⏪](#) [<](#) [>](#) [⏩](#) **Proveedor: Grupo WEGOCA, SAPI de CV** 

Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación

 **Histórico**





Ronda actual
0

Evaluación del Proveedor

Aceptado

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente
(sin archivo adjunto)

Detalles del envío de Respuesta de Cualificación

Respuesta enviada por Ronda 0 On 23/12/2020 01:47:27 a. m. Por Marco Antonio Bonilla Sánchez

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

1. Sobre Admvo-Legal

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1 Sobre Legal - Administrativo - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1.1 Sobre Legal - Administrativo	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria:</p> <p>4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por favor. por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc</p> <p>No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>PROPUESTA ADMINISTRATIVA WEGOCA.pdf (508 KB)</p>	0 (0)

[Visualizar](#)

1.2 Área Adicional de Anexos

Nombre	Descripción	Comentarios	Fecha de Última Modificación
1 PROPUESTA ADMINISTRATIVA WEGOCA.pdf (508 KB)			23/12/2020 01:38 a. m.

Anexos: 1



[← Volver a la Lista](#)



[Crear](#) [Publicar](#) [Configuración de la Evaluación](#) **[Evaluar](#)** [Completar](#) [Discusiones](#) [Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#) [Calificación](#) **[Sobre Técnico](#)** [Sobre Económico](#) [Estado Valoración](#)



[←](#) [⏪](#) [<](#) [>](#) [⏩](#) **Proveedor : Grupo WEGOCA, SAPI de CV**

Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración

[🔄 Histórico](#)

Ronda actual
0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica
Respuesta enviada por Ronda 0 On 23/12/2020 01:47:27 a. m. Por Marco Antonio Bonilla Sánchez

Evaluacion del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente
(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [💬 Ver/Añadir Comentarios](#)

[👁 Visualizar Mi Evaluación](#)

[📎 Comprobar la descarga de Anexos](#)

▼ **2. Sobre / Documento Técnico (T)**





[← Volver a la Lista](#)



Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1.1 Sobre Técnico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por favor. por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p> PROPUESTA TÉCNICA WEGOCA.pdf (1,014 KB)</p>	0 (0)





[← Volver a la Lista](#)



[Crear](#) [Publicar](#) [Configuración de la Evaluación](#) **[Evaluar](#)** [Completar](#) [Discusiones](#) [Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#) [Calificación](#) [Sobre Técnico](#) **[Sobre Económico](#)** [Estado Valoración](#)

[←](#) [⏪](#) [<](#) [>](#) [⏩](#) **Proveedor: Grupo WEGOCA, SAPI de CV**

[🔄 Histórico](#)

Resumen Evaluación Económica

Ronda actual
0

Detalles de envío de la Respuesta Económica
Respuesta enviada por Ronda 0 On 23/12/2020 01:47:27 a. m. Por Marco Antonio Bonilla Sánchez

Evaluación del Proveedor
Acceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente
(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)
0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[👁 Visualizar Mi Evaluación](#) [📄 Comprobar la descarga de Anexos](#)

Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0



[← Volver a la Lista](#)



		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1 Sobre Económico - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1 Sobre Económico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por favor. por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p> PROPUESTA ECONOMICA.pdf (210 KB)</p>	0 (0)



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-069/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AVISOS DE LOCALIZACIÓN Y BOLSAS IMPRESAS PARA CASILLAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

ANEXO 2

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el numeral 4.1. de la convocatoria, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2**.-----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-069/2020

“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AVISOS DE LOCALIZACIÓN Y BOLSAS IMPRESAS PARA CASILLAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

30-diciembre-2020

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	No aplica
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folio 05 y 06 de 013)	Sí cumple (folio 07 de 013)	Sí cumple (folio 08 de 013)	Sí cumple (folio 09 de 013)	Sí cumple (folio 010 de 013)	Sí cumple (folio 011 de 013)	Sí cumple (folio 012 de 013)	Sí cumple (folio 013 de 013)	No aplica
DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.	Sí cumple (hoja 1, 2, 3, 4 y 5)	Sí cumple (hoja 6)	Sí cumple (hoja 7) Nota 1	Sí cumple (hoja 8)	Sí cumple (hoja 9)	Sí cumple (hoja 10)	Sí cumple (hoja 11)	Sí cumple (hoja 12)	No aplica (hoja 13)
Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 0008, 0009 y 0010)	Sí cumple (folio 0011)	Sí cumple (folio 0013)	Sí cumple (folio 0015)	Sí cumple (folio 0017)	Sí cumple (folio 0019)	Sí cumple (folio 0021)	Sí cumple (folio 0023)	No aplica
Gráficas Corona J.E. S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 02, 03, 04, 05 y 06)	Sí cumple (folio 07)	Sí cumple (folio 09)	Sí cumple (folio 11)	Sí cumple (folio 13)	Sí cumple (folio 15)	Sí cumple (folio 17)	No aplica (folio 19)	No aplica
IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 000002, 000003 y 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000009)	Sí cumple (folio 000011)	Sí cumple (folio 000013)	Sí cumple (folio 000015)	Sí cumple (folio 000017)	No aplica (folio 000018)
Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 4 y 5 de 24)	Sí cumple (folio 6 de 24)	Sí cumple (folio 7 de 24)	Sí cumple (folio 8 de 24)	Sí cumple (folio 9 de 24)	Sí cumple (folio 10 de 24)	Sí cumple (folio 11 de 24)	Sí cumple (folio 12 de 24)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-069/2020

“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AVISOS DE LOCALIZACIÓN Y BOLSAS IMPRESAS PARA CASILLAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

30-diciembre-2020

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	No aplica
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
Talleres Gráficos de México	Sí cumple (folios 1 y 2)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	No aplica (folio 9)	No aplica

Nota 1: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica del licitante DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V., se observó que en lo que se refiere al Anexo 3 "A" denominado "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento" (hoja 7 de su proposición), en el encabezado de la manifestación, el licitante señala un artículo diferente al que se encuentra en el Anexo 3 "A" de la convocatoria, ya que dice: ANEXO 3 "A" MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 87 DEL REGLAMENTO", debiendo decir: ANEXO 3 "A" MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 78 DEL REGLAMENTO", circunstancia que no afecta la solvencia de la proposición presentada; toda vez que se observó que en el cuerpo de la manifestación se encuentra correcto el artículo 78 conforme lo señalado en el Anexo 3 "A" la convocatoria, además de que el número de procedimiento y el objeto de la contratación que refiere es correcto, y que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico CompraINE en el expediente número 3882, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-069/2020 convocada para la contratación del "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AVISOS DE LOCALIZACIÓN Y BOLSAS IMPRESAS PARA CASILLAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021", lo anterior, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios que establece que:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-069/2020

“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AVISOS DE LOCALIZACIÓN Y BOLSAS IMPRESAS PARA CASILLAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

30-diciembre-2020

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	No aplica
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)

Servidores Públicos

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. José Carlos Ayluardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-069/2020 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 361453
HASH:
C5373CF5ADCB81659F53E30491DD1814AFE165
DF479667C8BACE4D7353D3480

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 361453
HASH:
C5373CF5ADCB81659F53E30491DD1814AFE165
DF479667C8BACE4D7353D3480

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-069/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AVISOS DE LOCALIZACIÓN Y BOLSAS IMPRESAS PARA CASILLAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

ANEXO 3

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Partidas 1 y 2

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para las **partidas 1 y 2**, por la **Dirección de Estadística y Documentación Electoral** de la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**, a través de los Servidores Públicos: **Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora, Director de Documentación y Materiales Electorales** y por el **Ing. José Manuel Marengo Pérez, Subdirector de Documentación y Materiales Electorales**; en su carácter de **Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio No. INE/DEDE/160/2020**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 3** -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y
DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Oficio No. INE/DEDE/160/2020

Ciudad de México,
29 de diciembre de 2020.

Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-069/2020
Criterio de evaluación binario.

MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES E INVITACIONES
P R E S E N T E

En alcance al oficio INE/DEDE/155/2020 y de conformidad con el oficio No INE/DEA/DRMS/SA/DLI/808/2020, en relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LP-INE-069/2020**, para la contratación del **“Servicio de producción de avisos de localización y bolsas impresas para casillas que serán utilizados en el Proceso Electoral 2020-2021”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.	PARTIDA 2	No cumple
DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1	Sí cumple
	PARTIDA 2	No cumple
FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	PARTIDA 2	No cumple



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Licitante:	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple
GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.	PARTIDA 1	No cumple
IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1	No cumple
	PARTIDA 2	No cumple
PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.	PARTIDA 2	No cumple
TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	PARTIDA 1	No cumple
	PARTIDA 2	No cumple

Cabe señalar que GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V. y GRUPO WEGOCA, S.A P.I. DE C.V. no fueron evaluados técnicamente ya que, como se señala en el oficio No INE/DEA/DRMS/SA/DLI/808/2020, su propuesta no fue debidamente firmada de forma electrónica.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ÁREA

ING. DANIEL EDUARDO FLORES GÓNGORA

C.c.p. Mtro. Sergio Bernal Rojas.- Director Ejecutivo de Organización Electoral.- Presente.
Lic. Jose Carlos Ayuardo Yeo.- Director de Recursos Materiales y Servicios.- Presente.
Ing. José Manuel Marengo Pérez.- Subdirector de Documentación y Materiales Electorales.- Presente
Lic. José Luis Luz Martínez.- Coordinador Administrativo de la DEOE.- Presente.

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 360937
HASH:
15A8B6315FC1802B79363EA39C6C1EE1F051068
CB58E43DC0573361EADB85750

PARTIDA 1
EVALUACIÓN TÉCNICA
AVISOS DE LOCALIZACIÓN

Nombre del proveedor: DIRECCIÓN SPORT S.A. DE C.V.

28 de diciembre de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Propuesta técnica con diseño acotado de cada una de los avisos de localización, así como las cantidades y fechas de entrega		Si cumple			
Calendario de producción con fechas de inicio, termino y entrega de cada aviso.		Si cumple			
Dos muestras de avisos de localización		Si cumple			
Muestra con impresión		Si cumple			
Escrito compromiso en donde señale en caso de resultar adjudicado, los materiales serán de origen nacional o contendrán como mínimo el 65% del grado de contenido nacional.		Si cumple			
Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los materiales electorales por un plazo de 6 meses a partir de su entrega.		Si cumple			
Muestra con símbolo de identificación del plástico		Si cumple			
Aviso de localización					
Tamaño: 94 (± 0.5) cm x 85 (± 0.5) cm.		Si cumple			
Calibre: 0.20 mm a 0.25 mm.		Si cumple			
Material: Tela no tejida laminada, de polipropileno, con ojillos metálicos incrustados a 1 cm de cada una de las esquinas (refuerzos).		Si cumple			
Borde perimetral cocido con un ancho de 3 cm a 4.5 cm		Si cumple			
Suaje: 5 perforaciones de 11 (± 0.5) cm de diámetro.		Si cumple			
Calidad de Impesión		Si cumple			
Calidad de la costura		Si cumple			

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó



Ing. José Manuel Marengo Pérez

Subdirector de Documentación y Materiales Electorales



Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora

Director de Documentación y Materiales Electorales

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 360569
HASH:
9D9C9E8868A70EAA0751912B512E86A3E492416
F58B20E5A743E5DBB809C6F87

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-069/2020

"Servicio de producción de avisos de localización y bolsas impresas para casillas que serán utilizados para el Proceso Electoral 2020-2021"

PARTIDA 1

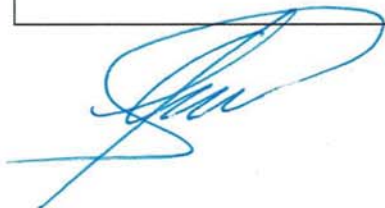
EVALUACIÓN TÉCNICA

AVISOS DE LOCALIZACIÓN

Nombre del proveedor: GRÁFICAS CORONA J.E, S.A. DE C.V.

28 de diciembre de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Propuesta técnica con diseño acotado de cada una de los avisos de localización, así como las cantidades y fechas de entrega		No cumple	No presentó en compra INE, los diseños acotados ni cantidades de fecha de entrega como parte de su propuesta técnica, de acuerdo con la página 26 de la licitación pública.	Página 26 de la licitación pública LP-INE-069/2020	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento a lo establecido en el inciso 6.2.1. de la página 26 de la licitación pública LP-INE-069/2020, en el sentido de presentar sus proposiciones a través del sistema compra INE en el acto de presentación y apertura del 23 de diciembre. Además el inciso 4.2.1 de la página 35 de la misma licitación en donde se refiere que al día hábil siguiente de la presentación y apertura de proposiciones, el licitante debe de entregar las muestras de avisos de localización en las oficinas de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, y no refiere a entregar documentación adicional.
Calendario de producción con fechas de inicio, término y entrega de cada aviso.		No cumple	No presentó en compra INE, el calendario de producción con fechas de inicio, término y entrega de los avisos, como parte de su propuesta técnica, de acuerdo con la página 26 de la licitación pública.	Página 26 de la licitación pública LP-INE-069/2020	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento a lo establecido en el inciso 6.2.1. de la página 26 de la licitación pública LP-INE-069/2020, en el sentido de presentar sus proposiciones a través del sistema compra INE en el acto de presentación y apertura del 23 de diciembre. Además el inciso 4.2.1 de la página 35 de la misma licitación en donde se refiere que al día hábil siguiente de la presentación y apertura de proposiciones, el licitante debe de entregar las muestras de avisos de localización en las oficinas de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, y no refiere a entregar documentación adicional.
Dos muestras de avisos de localización		Sí cumple			
Muestra con impresión		Sí cumple			
Escrito compromiso en donde señale en caso de resultar adjudicado, los materiales serán de origen nacional o contendrán como mínimo el 65% del grado de contenido nacional.		No cumple	No presentó en compra INE escrito compromiso en donde señale el origen nacional o que contendrá como mínimo el 65% del grado de contenido nacional, como parte de su propuesta técnica, de acuerdo con la página 26 de la licitación pública.	Página 26 de la licitación pública LP-INE-069/2020	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento a lo establecido en el inciso 6.2.1. de la página 26 de la licitación pública LP-INE-069/2020, en el sentido de presentar sus proposiciones a través del sistema compra INE en el acto de presentación y apertura del 23 de diciembre. Además, el inciso 4.2.1 de la página 35 de la misma licitación, refiere que al día hábil siguiente de la presentación y apertura de proposiciones, el licitante debe de entregar las muestras de avisos de localización en las oficinas de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, y no refiere a entregar documentación adicional.



Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los materiales electorales por un plazo de 6 meses a partir de su entrega.		No cumple	No presentó en compra INE, la carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación, como parte de su propuesta técnica, de acuerdo con la página 26 de la licitación pública.	Página 26 de la licitación pública LP-INE-069/2020	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento a lo establecido en el inciso 6.2.1. de la página 26 de la licitación pública LP-INE-069/2020, en el sentido de presentar sus proposiciones a través del sistema compra INE en el acto de presentación y apertura del 23 de diciembre. Además, el inciso 4.2.1 de la página 35 de la misma licitación, refiere que al día hábil siguiente de la presentación y apertura de proposiciones, el licitante debe de entregar las muestras de avisos de localización en las oficinas de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, y no refiere a entregar documentación adicional.
Muestra con símbolo de identificación del plástico		Si cumple			
Aviso de localización					
Tamaño: 94 (± 0.5) cm x 85 (± 0.5) cm.		Si cumple			
Calibre: 0.20 mm a 0.25 mm.		Si cumple			
Material: Tela no tejida laminada, de polipropileno, con ojillos metálicos incrustados a 1 cm de cada una de las esquinas (refuerzos).		No cumple	La muestra presentada no corresponde a la solicitada de tela no tejida laminada, de polipropileno, conforme se solicita en las especificaciones técnicas de los avisos en el apéndice 1.	Página 35 y apéndice 1 de la página 40 de la licitación pública LP-INE-069/2020.	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento a lo establecido en el inciso 4.1.3. de la página 35 y el apéndice 1 de la página 40, de la licitación pública LP-INE-069/2020, en donde se señala que el material de los avisos es de tela no tejida, laminada, de polipropileno.
Borde perimetral cocido con un ancho de 3 cm a 4.5 cm		No cumple	No presentó la muestra del aviso con el borde perimetral cocido conforme a lo solicitado como parte de su propuesta técnica señalada en el inciso 4.1.3. de la página 35 de la licitación pública.	Página 35 y apéndice 1 de la página 40 de la licitación pública LP-INE-069/2020	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento a lo establecido en el inciso 4.1.3. de la página 35 y el apéndice 1 de la página 40, de la licitación pública LP-INE-069/2020, en el sentido de presentar como parte de sus muestras, dos avisos con los acabados de la costura solicitados.
Suaje: 5 perforaciones de 11 (± 0.5) cm de diámetro.		Si cumple			
Calidad de Impesión		Si cumple			
Calidad de la costura		No cumple	No presentó la muestra del aviso con el borde perimetral cocido conforme a lo solicitado como parte de su propuesta técnica señalada en el inciso 4.1.3. de la página 35 de la licitación pública.	Página 35 y apéndice 1 de la página 40 de la licitación pública LP-INE-069/2020	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento a lo establecido en el inciso 4.1.3. de la página 35 y el apéndice 1 de la página 40, de la licitación pública LP-INE-069/2020, en el sentido de presentar como parte de sus muestras, dos avisos con los acabados de la costura solicitados.

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



Ing. José Manuel Marengo Pérez
Subdirector de Documentación y Materiales Electorales

Revisó

Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora
Director de Documentación y Materiales Electorales

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 360570
HASH:
8FD3ECEEC8EA2A97F3412076DCE4198A4BA8A39
5FE5C847B392DBBC63983DF6E

PARTIDA 1
EVALUACIÓN TÉCNICA
AVISOS DE LOCALIZACIÓN

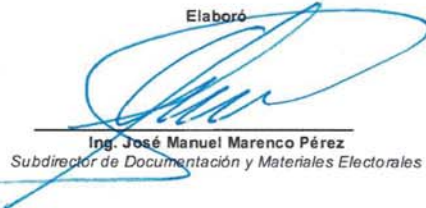
Nombre del proveedor: IMPRESORA SILVAFORM S.A. DE C.V.

28 de diciembre de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
Propuesta técnica con diseño acotado de cada una de los avisos de localización, así como las cantidades y fechas de entrega		Sí cumple			
Calendario de producción con fechas de inicio, termino y entrega de cada aviso.		Sí cumple			
Dos muestras de avisos de localización		Sí cumple			
Muestra con impresión		Sí cumple			
Escrito compromiso en donde señale en caso de resultar adjudicado, los materiales serán de origen nacional o contendrán como mínimo el 65% del grado de contenido nacional.		Sí cumple			
Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los materiales electorales por un plazo de 6 meses a partir de su entrega.		No cumple	No presentó en compra INE, la carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación, como parte de su propuesta técnica, como se señala en la página 26 de la licitación pública.	Página 26 de la licitación pública LP-INE-069/2020	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento a lo establecido en el inciso 6.2.1. de la página 26 de la licitación pública LP-INE-069/2020, en el sentido de que debían presentar sus proposiciones a través del sistema compra INE en el acto de presentación y apertura del 23 de diciembre. Además, en el inciso 4.2.1 de la página 35 de la misma licitación se refiere que al día hábil siguiente de la presentación y apertura de proposiciones, el licitante debe de entregar las muestras de avisos de localización en las oficinas de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, y no refiere a entregar documentación adicional.
Muestra con símbolo de identificación del plástico		Sí cumple			
Aviso de localización					
Tamaño: 94 (+ 0.5) cm x 85 (+ 0.5) cm.		Sí cumple			
Calibre: 0.20 mm a 0.25 mm.		Sí cumple			
Material: Tela no tejida laminada, de polipropileno, con ojillos metálicos incrustados a 1 cm de cada una de las esquinas (refuerzos).		Sí cumple			
Borde perimetral cocido con un ancho de 3 cm a 4.5 cm		Sí cumple			
Suaje: 5 perforaciones de 11 (+ 0.5) cm de diámetro.		Sí cumple			
Calidad de Impesión		Sí cumple			
Calidad de la costura		Sí cumple			

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró


Ing. José Manuel Marengo Pérez
Subdirector de Documentación y Materiales Electorales

Revisó


Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora
Director de Documentación y Materiales Electorales

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 360572
HASH:
62AA1FBC2D3F57715812D754A60EC294BF75071
EA72B4FDD1DF68292AB33553C

PARTIDA 1
EVALUACIÓN TÉCNICA
AVISOS DE LOCALIZACIÓN

Nombre del proveedor: TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

28 de diciembre de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
Propuesta técnica con diseño acotado de cada una de los avisos de localización, así como las cantidades y fechas de entrega		No cumple	No presentó en compra INE, los diseños acotados como parte de su propuesta técnica, de acuerdo con la página 26 de la licitación pública.	Página 26 de la licitación pública LP-INE-069/2020	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento a lo establecido en el inciso 6.2.1. de la página 26 de la licitación pública LP-INE-069/2020, en el sentido de presentar sus proposiciones a través del sistema compra INE en el acto de presentación y apertura del 23 de diciembre. Además, el inciso 4.2.1 de la página 35 de la misma licitación, refiere que al día hábil siguiente de la presentación y apertura de proposiciones, el licitante debe de entregar las muestras de avisos de localización en las oficinas de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, y no refiere a entregar documentación adicional.
Calendario de producción con fechas de inicio, término y entrega de cada aviso.		No cumple	No presentó en compra INE, el calendario de producción con fechas de inicio, término y entrega de los avisos, como parte de su propuesta técnica, de acuerdo con la página 26 de la licitación pública.	Página 26 de la licitación pública LP-INE-069/2020	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento a lo establecido en el inciso 6.2.1. de la página 26 de la licitación pública LP-INE-069/2020, en el sentido de presentar sus proposiciones a través del sistema compra INE en el acto de presentación y apertura del 23 de diciembre. Además, el inciso 4.2.1 de la página 35 de la misma licitación, refiere que al día hábil siguiente de la presentación y apertura de proposiciones, el licitante debe de entregar las muestras de avisos de localización en las oficinas de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, y no refiere a entregar documentación adicional.
Dos muestras de avisos de localización		Si cumple			
Muestra con impresión		Si cumple			
Escrito compromiso en donde señale en caso de resultar adjudicado, los materiales serán de origen nacional o contendrán como mínimo el 65% del grado de contenido nacional.		Si cumple			
Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los materiales electorales por un plazo de 6 meses a partir de su entrega.		No cumple			
Muestra con símbolo de identificación del plástico		Si cumple			
Aviso de localización					
Tamaño: 94 (± 0.5) cm x 85 (± 0.5) cm.		Si cumple			
Calibre: 0.20 mm a 0.25 mm.		Si cumple			
Material: Tela no tejida laminada, de polipropileno, con ojillos metálicos incrustados a 1 cm de cada una de las esquinas (refuerzos).		Si cumple			
Borde perimetral cocido con un ancho de 3 cm a 4.5 cm		Si cumple			
Suaje: 5 perforaciones de 11 (± 0.5) cm de diámetro.		Si cumple			
Calidad de Impesión		Si cumple			
Calidad de la costura		Si cumple			

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Ing. José Manuel Marengo Pérez
Subdirector de Documentación y Materiales Electorales

Revisó

Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora
Director de Documentación y Materiales Electorales

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 360573
HASH:
F10DDAC59E7C411E6B28267BAF5B1A716E09260
6AE2B851B0961E2C26711DE8C

PARTIDA 2
EVALUACIÓN TÉCNICA
BOLSAS DE CASILLA

28 de diciembre de 2020.

Nombre del proveedor: CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.


Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
Propuesta técnica con diseño acotado de cada una de las bolsas, así como las cantidades y fechas de entrega		Si cumple			
Dos muestras de cada tamaño de bolsa (son 3 tamaños diferentes)		Si cumple			
Bolsa con impresión		Si cumple			
Bolsa con cinta de seguridad		Si cumple			
Bolsa con símbolo de identificación del plástico		Si cumple			
Copia simple de documentación (constancia, resultado de laboratorio o certificado, no se recibirá carta del LICITANTE que indique que cumple con las normas), en donde se constate que el material de las Bolsas cumple.		Si cumple			
Escrito compromiso en donde señale en caso de resultar adjudicado, los materiales serán de origen nacional o contendrán como mínimo el 65% del grado de contenido nacional		Si cumple			
Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los materiales electorales por un plazo de 6 meses a partir de su entrega.		Si cumple			
Bolsas					
Dimensiones bolsa 1: 35 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 45 de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).		No cumple	La bolsa mide 35 cm de ancho x 45 cm de largo, pero no incluye el espacio para la cinta de seguridad y por consiguiente no cumple con las dimensiones establecidas en las especificaciones del apéndice 1.	Página 42 de la licitación y página 48 (Apéndice 1, Páginas 1,5,9)	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento en los requerimientos de las dimensiones de las muestras para su evaluación, presentadas por el licitante, de acuerdo con lo señalado en el inciso 4.1.2. de la página 42 y de las especificaciones técnicas del apéndice 1, página 48 de bolsas, de la licitación pública LP-INE-069/2020.
Dimensiones bolsa 2: 30 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 44 de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).		No cumple	La bolsa mide 30 cm de ancho x 44 cm de largo, pero no incluye el espacio para la cinta de seguridad y por consiguiente no cumple con las dimensiones establecidas en las especificaciones del apéndice 1.	Página 42 de la licitación y página 48 (Apéndice 1, Páginas 3,7)	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento en los requerimientos de las dimensiones de las muestras para su evaluación, presentadas por el licitante, de acuerdo con lo señalado en el inciso 4.1.2. de la página 42 y de las especificaciones técnicas del apéndice 1, página 48 de bolsas, de la licitación pública LP-INE-069/2020.
Dimensiones bolsa 3: 25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).		No cumple	La bolsa mide 25 cm de ancho x 35 cm de largo, pero no incluye el espacio para la cinta de seguridad y por consiguiente no cumple con las dimensiones establecidas en las especificaciones del apéndice 1.	Página 42 de la licitación y página 48 (Apéndice 1, Página 11)	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento en los requerimientos de las dimensiones de las muestras para su evaluación, presentadas por el licitante, de acuerdo con lo señalado en el inciso 4.1.2. de la página 42 y de las especificaciones técnicas del apéndice 1, página 48 de bolsas, de la licitación pública LP-INE-069/2020.
Material bolsa 1: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.		Si cumple			
Material bolsa 2: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.		Si cumple			
Material bolsa 3: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.		Si cumple			
Calibre bolsa 1: 300		Si cumple			
Calibre bolsa 2: 300		Si cumple			
Calibre bolsa 3: 300		Si cumple			
Sellado bolsa 1: Abierto por la parte superior y cerrado lateral mediante calor.		Si cumple			



Sellado bolsa 2: Abierto por la parte superior y cerrado lateral mediante calor.		Si cumple			
Sellado bolsa 3: Abierto por la parte superior y cerrado lateral mediante calor.		Si cumple			
Impresión de bolsas					
Calidad de Impresión de la muestra de bolsa		Si cumple			
Prueba de anclaje de impresión de la muestra de bolsa con cinta adhesiva.		Si cumple			
Cinta de seguridad					
Ancho de la cinta de seguridad mínimo 2 cm		Si cumple			
Texto que acuse intento de apertura en la cinta de seguridad.		Si cumple			

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



Ing. José Manuel Marengo Pérez
Subdirector de Documentación y Materiales Electorales

Revisó

Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora
Director de Documentación y Materiales Electorales

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 360526
HASH:
F197319DA654775BE4A3A90176BABC95F4028F6
3A9C8860ED99B19429BF945EF

PARTIDA 2
EVALUACIÓN TÉCNICA
BOLSAS DE CASILLA

Nombre del proveedor: DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.

28 de diciembre de 2020.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
Propuesta técnica con diseño acotado de cada una de las bolsas, así como las cantidades y fechas de entrega		Si cumple			
Dos muestras de cada tamaño de bolsa (son 3 tamaños diferentes)		Si cumple			
Bolsa con impresión		Si cumple			
Bolsa con cinta de seguridad		Si cumple			
Bolsa con símbolo de identificación del plástico		Si cumple			
Copia simple de documentación (constancia, resultado de laboratorio o certificado, no se recibirá carta del LICITANTE que indique que cumple con las normas), en donde se constate que el material de las Bolsas cumple.		No cumple	No presenta copia simple de documentación que acredite que cumple con la norma NMX-E-003-SCFI-2003 Determinación de espesor de película y hojas por medición directa por micrometro.	Páginas 42 y 47 de la convocatoria	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento del requerimiento de presentar una copia simple que indique que el cumplimiento de la norma NMX-E-003-SCFI-2003, de acuerdo con lo señalado en el inciso 4.1.4. de la página 42 y del inciso 10 de la página 47 de la licitación pública LP-INE-069/2020.
Escrito compromiso en donde señale en caso de resultar adjudicado, los materiales serán de origen nacional o contendrán como mínimo el 65% del grado de contenido nacional.		Si cumple			
Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los materiales electorales por un plazo de 6 meses a partir de su entrega.		Si cumple			
Bolsas					
Dimensiones bolsa 1: 35 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 45 de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).		No cumple	La bolsa mide 34.5 cm de ancho x 43.7 cm de largo y por consiguiente no cumple con las dimensiones establecidas en las especificaciones del apéndice 1.	Página 42 de la licitación y página 48 (Apéndice 1, Páginas 1,5,9)	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento en los requerimientos de las dimensiones de las muestras para su evaluación, presentadas por el licitante, de acuerdo con lo señalado en el inciso 4.1.2. de la página 42 y de las especificaciones técnicas del apéndice 1, página 48 de bolsas, de la licitación pública LP-INE-069/2020.
Dimensiones bolsa 2: 30 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 44 de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).		No cumple	La bolsa mide 29.5 de ancho x 43.5 cm y por consiguiente no cumple con las dimensiones establecidas en las especificaciones del apéndice 1.	Página 42 de la licitación y página 48 (Apéndice 1, Páginas 3,7)	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento en los requerimientos de las dimensiones de las muestras para su evaluación, presentadas por el licitante, de acuerdo con lo señalado en el inciso 4.1.2. de la página 42 y de las especificaciones técnicas del apéndice 1, página 48 de bolsas, de la licitación pública LP-INE-069/2020.
Dimensiones bolsa 3: 25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).		No cumple	La bolsa mide 24.5 cm de ancho x 34.5 cm de largo y por consiguiente no cumple con las dimensiones establecidas en las especificaciones del apéndice 1.	Página 42 de la licitación y página 48 (Apéndice 1, Página 11)	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento en los requerimientos de las dimensiones de las muestras para su evaluación, presentadas por el licitante, de acuerdo con lo señalado en el inciso 4.1.2. de la página 42 y de las especificaciones técnicas del apéndice 1, página 48 de bolsas, de la licitación pública LP-INE-069/2020.
Material bolsa 1: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.		Si cumple			
Material bolsa 2: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.		Si cumple			
Material bolsa 3: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.		Si cumple			

Calibre bolsa 1: 300		Sí cumple			
Calibre bolsa 2: 300		Sí cumple			
Calibre bolsa 3: 300		Sí cumple			
Sellado bolsa 1: Abierto por la parte superior y cerrado lateral mediante calor.		Sí cumple			
Sellado bolsa 2: Abierto por la parte superior y cerrado lateral mediante calor.		Sí cumple			
Sellado bolsa 3: Abierto por la parte superior y cerrado lateral mediante calor.		Sí cumple			
Impresión de bolsas					
Calidad de Impresión de la muestra de bolsa		Sí cumple			
Prueba de anclaje de impresión de la muestra de bolsa con cinta adhesiva.		Sí cumple			
Cinta de seguridad					
Ancho de la cinta de seguridad mínimo 2 cm		Sí cumple			
Texto que acuse intento de apertura en la cinta de seguridad.		Sí cumple			

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Ing. José Manuel Marengo Pérez

Subdirector de Documentación y Materiales Electorales

Revisó

Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora

Director de Documentación y Materiales Electorales

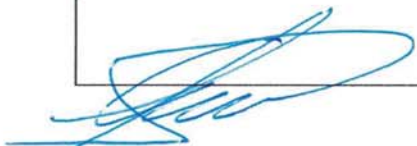
FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 360527
HASH:
7D6058EB29EDF0217DC41C73DCCA90FFE6D4B89
5FB02D1E00ACF422C47EA9F20

PARTIDA 2
EVALUACIÓN TÉCNICA
BOLSAS DE CASILLAS

Nombre del proveedor: FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.

28 de diciembre de 2020.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
Propuesta técnica con diseño acotado de cada una de las bolsas, así como las cantidades y fechas de entrega		No cumple	No presentó en compra INE, los diseños acotados como parte de su propuesta técnica, de acuerdo con la página 26 de la licitación pública.	Página 26 de la licitación pública LP-INE-069/2020	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento a lo establecido en el inciso 6.2.1. de la página 26 de la licitación pública LP-INE-069/2020, en el sentido de presentar sus proposiciones a través del sistema compra INE en el acto de presentación y apertura del 23 de diciembre. Además el inciso 4.2.1 de la página 43 de la misma licitación en donde se refiere que al día hábil siguiente de la presentación y apertura de proposiciones, el licitante debe de entregar las muestras de bolsas en las oficinas de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral y no refiere a entregar documentación adicional.
Dos muestras de cada tamaño de bolsa (son 3 tamaños diferentes)		Sí cumple			
Bolsa con impresión		Sí cumple			
Bolsa con cinta de seguridad		Sí cumple			
Bolsa con símbolo de identificación del plástico		Sí cumple			
Copia simple de documentación (constancia, resultado de laboratorio o certificado, no se recibirá carta del LICITANTE que indique que cumple con las normas), en donde se constate que el material de las Bolsas cumple.		No cumple	No presentó en compra INE, copia simple de la documentación en donde se constate que el material de la bolsas cumple con normas señaladas, como parte de su propuesta técnica, de acuerdo con la página 26 de la licitación pública.	Página 26 de la licitación pública LP-INE-069/2020	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento a lo establecido en el inciso 6.2.1. de la página 26 de la licitación pública LP-INE-069/2020, en el sentido de presentar sus proposiciones a través del sistema compra INE en el acto de presentación y apertura del 23 de diciembre. Además, el inciso 4.2.1 de la página 43 de la misma licitación en donde se refiere que al día hábil siguiente de la presentación y apertura de proposiciones, el licitante debe de entregar las muestras de bolsas en las oficinas de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, y no refiere a que se entregue documentación adicional.
Escrito compromiso en donde señale en caso de resultar adjudicado, los materiales serán de origen nacional o contendrán como mínimo el 65% del grado de contenido nacional.		No cumple	No presentó en compra INE, escrito compromiso en donde señale el origen nacional o que contendrá como mínimo el 65% del grado de contenido nacional, como parte de su propuesta técnica, de acuerdo con la página 26 de la licitación pública.	Página 26 de la licitación pública LP-INE-069/2020	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento a lo establecido en el inciso 6.2.1. de la página 26 de la licitación pública LP-INE-069/2020, en el sentido de presentar sus proposiciones a través del sistema compra INE en el acto de presentación y apertura del 23 de diciembre. Además, el inciso 4.2.1 de la página 43 de la misma licitación, refiere que al día hábil siguiente de la presentación y apertura de proposiciones, el licitante debe de entregar las muestras de bolsas en las oficinas de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, pero no refiere a que se entregue documentación adicional.
Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los materiales electorales por un plazo de 6 meses a partir de su entrega.		No cumple	No presentó Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación, como parte de su propuesta técnica, de acuerdo con la página 26 de la licitación pública.	Página 26 de la licitación pública LP-INE-069/2020	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento a lo establecido en el inciso 6.2.1. de la página 26 de la licitación pública LP-INE-069/2020, en el sentido de presentar sus proposiciones a través del sistema compra INE en el acto de presentación y apertura del 23 de diciembre. Además, el inciso 4.2.1 de la página 43 de la misma licitación, refiere que al día hábil siguiente de la presentación y apertura de proposiciones, el licitante debe de entregar las muestras de bolsas en las oficinas de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, pero no refiere a que se entregue documentación adicional.



Ancho de la cinta de seguridad mínimo 2 cm					
Dimensiones bolsa 1: 35 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 45 de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).		No cumple	La bolsa mide 37 cm de ancho x 55 cm de largo y por consiguiente no cumple con las dimensiones establecidas en las especificaciones del apéndice 1.	Página 42 de la licitación y página 48 (Apéndice 1, Páginas 1,5,9)	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento en los requerimientos de las dimensiones de las muestras para su evaluación, presentadas por el licitante, de acuerdo con lo señalado en el inciso 4.1.2. de la página 42 y de las especificaciones técnicas del apéndice 1, página 48 de bolsas, de la licitación pública LP-INE-069/2020.
Dimensiones bolsa 2: 30 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 44 de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).		No cumple	La bolsa mide 30 cm de ancho x 40 cm de largo y por consiguiente no cumple con las dimensiones establecidas en las especificaciones del apéndice 1.	Página 42 de la licitación y página 48 (Apéndice 1, Páginas 3,7)	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento en los requerimientos de las dimensiones de las muestras para su evaluación, presentadas por el licitante, de acuerdo con lo señalado en el inciso 4.1.2. de la página 42 y de las especificaciones técnicas del apéndice 1, página 48 de bolsas, de la licitación pública LP-INE-069/2020.
Dimensiones bolsa 3: 25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).		No cumple	La bolsa presentadas son de 24.5 cm de ancho x 34.6 cm de largo y por consiguiente no cumple con las dimensiones establecidas en las especificaciones del apéndice 1.	Página 42 de la licitación y página 48 (Apéndice 1, Página 11)	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento en los requerimientos de las dimensiones de las muestras para su evaluación, presentadas por el licitante, de acuerdo con lo señalado en el inciso 4.1.2. de la página 42 y de las especificaciones técnicas del apéndice 1, página 48 de bolsas, de la licitación pública LP-INE-069/2020.
Material bolsa 1: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.		Sí cumple			
Material bolsa 2: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.		Sí cumple			
Material bolsa 3: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.		Sí cumple			
Calibre bolsa 1: 300		Sí cumple			
Calibre bolsa 2: 300		Sí cumple			
Calibre bolsa 3: 300		Sí cumple			
Sellado bolsa 1: Abierto por la parte superior y cerrado lateral mediante calor.		Sí cumple			
Sellado bolsa 2: Abierto por la parte superior y cerrado lateral mediante calor.		Sí cumple			
Sellado bolsa 3: Abierto por la parte superior y cerrado lateral mediante calor.		Sí cumple			
Impresión de bolsas					
Calidad de Impresión de la muestra de bolsa		Sí cumple			
Prueba de anclaje de impresión de la muestra de bolsa con cinta adhesiva.		Sí cumple			
Cinta de seguridad					
Ancho de la cinta de seguridad mínimo 2 cm		Sí cumple			
Texto que acuse intento de apertura en la cinta de seguridad.		Sí cumple			

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Ing. José Manuel Marengo Pérez

Subdirector de Documentación y Materiales Electorales

Revisó

Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora

Director de Documentación y Materiales Electorales

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 360530
HASH:
05BB3228C39B5B9FBBE84ECBBD608BA6B671FE7
46FC1D575EF4664AB8863F0AB

PARTIDA 2
EVALUACIÓN TÉCNICA
BOLSAS DE CASILLAS

Nombre del proveedor: IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.

28 de diciembre de 2020.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
Propuesta técnica con diseño acotado de cada una de las bolsas, así como las cantidades y fechas de entrega		Si cumple			
Dos muestras de cada tamaño de bolsa (son 3 tamaños diferentes)		Si cumple			
Bolsa con impresión		Si cumple			
Bolsa con cinta de seguridad		Si cumple			
Bolsa con símbolo de identificación del plástico		Si cumple			
Copia simple de documentación (constancia, resultado de laboratorio o certificado, no se recibirá carta del LICITANTE que indique que cumple con las normas), en donde se constate que el material de las Bolsas cumple.		No cumple	No presenta en compra INE copia simple de documentación que acredite que cumple con la norma NOM-252-SSA1-2011. Toxicidad-Salud Ambiental. Juguetes y artículos escolares Determinación de espesor de película y hojas por medición directa por micrometro.	Página 26 de la licitación pública LP-INE-069/2020	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento a lo establecido en el inciso 6.2.1. de la página 26 de la licitación pública LP-INE-069/2020, en el sentido de presentar sus proposiciones a través del sistema compra INE en el acto de presentación y apertura del 23 de diciembre. Además, el inciso 4.2.1 de la página 43 de la misma licitación, refiere que al día hábil siguiente de la presentación y apertura de proposiciones, el licitante debe de entregar las muestras, pero no refiere a que se entregue documentación adicional.
Escrito compromiso en donde señale en caso de resultar adjudicado, los materiales serán de origen nacional o contendrán como mínimo el 65% del grado de contenido nacional.		Si cumple			
Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los materiales electorales por un plazo de 6 meses a partir de su entrega.		No cumple	No presentó en compra INE, la carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación, como parte de su propuesta técnica, de acuerdo con la página 26 de la licitación pública.	Página 26 de la licitación pública LP-INE-069/2020	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento a lo establecido en el inciso 6.2.1. de la página 26 de la licitación pública LP-INE-069/2020, en el sentido de presentar sus proposiciones a través del sistema compra INE en el acto de presentación y apertura del 23 de diciembre. Además, el inciso 4.2.1 de la página 35 de la misma licitación, refiere que al día hábil siguiente de la presentación y apertura de proposiciones, el licitante debe de entregar las muestras de avisos de localización en las oficinas de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, pero no refiere a que se entregue documentación adicional.
Bolsas					
Dimensiones bolsa 1: 35 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 45 de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).		No cumple	La bolsa mide 38 cm de ancho x 50.03 cm y por consiguiente no cumple con las dimensiones establecidas en las especificaciones del apéndice 1.	Página 42 de la licitación y página 48 (Apéndice 1, Páginas 1,5,9)	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento en los requerimientos de las dimensiones de las muestras para su evaluación, presentadas por el licitante, de acuerdo con lo señalado en el 4.1.2. de la página 42 y de las especificaciones técnicas del apéndice 1, página 48 de bolsas, de la licitación pública LP-INE-069/2020.
Dimensiones bolsa 2: 30 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 44 de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).		No cumple	La bolsa mide 31.2 cm de ancho x 40.05 cm y por consiguiente no cumple con las dimensiones establecidas en las especificaciones del apéndice 1.	Página 42 de la licitación y página 48 (Apéndice 1, Páginas 3,7)	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento en los requerimientos de las dimensiones de las muestras para su evaluación, presentadas por el licitante, de acuerdo con lo señalado en el 4.1.2. de la página 42 y de las especificaciones técnicas del apéndice 1, página 48 de bolsas, de la licitación pública LP-INE-069/2020.



Dimensiones bolsa 3: 25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).		No cumple	La bolsa mide 24.3 cm de ancho x 36.5 cm y por consiguiente no cumple con las dimensiones establecidas en las especificaciones del apéndice 1.	Página 42 de la licitación y página 48 (Apéndice 1, Página 11)	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento en los requerimientos de las dimensiones de las muestras para su evaluación, presentadas por el licitante, de acuerdo con lo señalado en el 4.1.2. de la página 42 y de las especificaciones técnicas del apéndice 1, página 48 de bolsas, de la licitación pública LP-INE-069/2020.
Material bolsa 1: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.		Si cumple			
Material bolsa 2: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.		Si cumple			
Material bolsa 3: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.		Si cumple			
Calibre bolsa 1: 300		Si cumple			
Calibre bolsa 2: 300		Si cumple			
Calibre bolsa 3: 300		Si cumple			
Sellado bolsa 1: Abierto por la parte superior y cerrado lateral mediante calor.		Si cumple			
Sellado bolsa 2: Abierto por la parte superior y cerrado lateral mediante calor.		Si cumple			
Sellado bolsa 3: Abierto por la parte superior y cerrado lateral mediante calor.		Si cumple			
Impresión de bolsas					
Calidad de impresión de la muestra de bolsa		Si cumple			
Prueba de anclaje de impresión de la muestra de bolsa con cinta adhesiva.		Si cumple			
Cinta de seguridad					
Ancho de la cinta de seguridad mínimo 2 cm		Si cumple			
Texto que acuse intento de apertura en la cinta de seguridad.		Si cumple			

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Ing. José Manuel Marengo Pérez

Subdirector de Documentación y Materiales Electorales

Revisó

Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora

Director de Documentación y Materiales Electorales

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 360532
HASH:
C3B651761E1298D1F01A79F7A1EAD809979CBB2
9A64295C5E598D21B9D18E7ED

PARTIDA 2
EVALUACIÓN TÉCNICA
BOLSAS DE CASILLA

Nombre del proveedor: PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
Propuesta técnica con diseño acotado de cada una de las bolsas, así como las cantidades y fechas de entrega		Si cumple			
Dos muestras de cada tamaño de bolsa (son 3 tamaños diferentes)		Si cumple			
Bolsa con impresión		Si cumple			
Bolsa con cinta de seguridad		Si cumple			
Bolsa con símbolo de identificación del plástico		Si cumple			
Copia simple de documentación (constancia, resultado de laboratorio o certificado, no se recibirá carta del LICITANTE que indique que cumple con las normas), en donde se constate que el material de las Bolsas cumple.		Si cumple			
Escrito compromiso en donde señale en caso de resultar adjudicado, los materiales serán de origen nacional o contendrán como mínimo el 65% del grado de contenido nacional.		Si cumple			
Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los materiales electorales por un plazo de 6 meses a partir de su entrega.		Si cumple			
Bolsas					
Dimensiones bolsa 1: 35 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 45 de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).		No cumple	La bolsa mide 34.7 cm de ancho x 43.7 largo y por consiguiente no cumple con las dimensiones establecidas en las especificaciones del apéndice 1.	Página 42 de la licitación y página 48 (Apéndice 1, Páginas 1,5,9)	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento en los requerimientos de las dimensiones de las muestras para su evaluación, presentadas por el licitante, de acuerdo con lo señalado en el 4.1.2. de la página 42 y de las especificaciones técnicas del apéndice 1, página 48 de bolsas, de la licitación pública LP-INE-069/2020.
Dimensiones bolsa 2: 30 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 44 de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).		No cumple	La bolsa mide 29.7 cm de ancho x 43 cm largo y por consiguiente no cumple con las dimensiones establecidas en las especificaciones del apéndice 1.	Página 42 de la licitación y página 48 (Apéndice 1, Páginas 3,7)	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento en los requerimientos de las dimensiones de las muestras para su evaluación, presentadas por el licitante, de acuerdo con lo señalado en el 4.1.2. de la página 42 y de las especificaciones técnicas del apéndice 1, página 48 de bolsas, de la licitación pública LP-INE-069/2020.
Dimensiones bolsa 3: 25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).		No cumple	La bolsa mide 24.9 cm de ancho x 34.7 cm de largo y por consiguiente no cumple con las dimensiones establecidas en las especificaciones del apéndice 1.	Página 42 de la licitación y página 48 (Apéndice 1, Página 11)	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento en los requerimientos de las dimensiones de las muestras para su evaluación, presentadas por el licitante, de acuerdo con lo señalado en el 4.1.2. de la página 42 y de las especificaciones técnicas del apéndice 1, página 48 de bolsas, de la licitación pública LP-INE-069/2020.
Material bolsa 1: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.		Si cumple			
Material bolsa 2: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.		Si cumple			
Material bolsa 3: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.		Si cumple			
Calibre bolsa 1: 300		Si cumple			
Calibre bolsa 2: 300		Si cumple			

Calibre bolsa 3: 300		Si cumple			
Sellado bolsa 1: Abierto por la parte superior y cerrado lateral mediante calor.		Si cumple			
Sellado bolsa 2: Abierto por la parte superior y cerrado lateral mediante calor.		Si cumple			
Sellado bolsa 3: Abierto por la parte superior y cerrado lateral mediante calor.		Si cumple			
Impresión de bolsas					
Calidad de Impresión de la muestra de bolsa		Si cumple			
Prueba de anclaje de impresión de la muestra de bolsa con cinta adhesiva.		Si cumple			
Cinta de seguridad					
Ancho de la cinta de seguridad mínimo 2 cm		Si cumple			
Texto que acuse intento de apertura en la cinta de seguridad.		Si cumple			

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Ing. José Manuel Marengo Pérez

Subdirector de Documentación y Materiales Electorales

Revisó

Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora

Director de Documentación y Materiales Electorales

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 360533
HASH:
F760BADDF79E43981426C55664734B39022ACE8
134524E87B612A799BC434FA0

PARTIDA 2
EVALUACIÓN TÉCNICA
BOLSAS DE CASILLAS

Nombre del proveedor: TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

28 de diciembre de 2020.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
Propuesta técnica con diseño acotado de cada una de las bolsas, así como las cantidades y fechas de entrega		No cumple	No presenta en compra INE diseño acotado de cada una de las bolsas	Página 26 y 42 de la licitación pública LP-INE-069/2020	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento a lo establecido en el inciso 6.2.1. de la página 26 de la licitación pública LP-INE-069/2020, en el sentido de presentar sus proposiciones a través del sistema compra INE en el acto de <u>presentación y apertura del 23 de diciembre</u> .
Dos muestras de cada tamaño de bolsa (son 3 tamaños diferentes)		No cumple	No presenta muestras de bolsas	Página 42 de la licitación pública LP-INE-069/2020	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento a lo establecido en el inciso 4.1.2. de la página 42 de la licitación pública LP-INE-069/2020
Bolsa con impresión		No cumple	No presenta muestra de bolsa con impresión	Página 42 de la licitación pública LP-INE-069/2020	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento a lo establecido en el inciso 4.1.3. de la página 42 de la licitación pública LP-INE-069/2020
Bolsa con cinta de seguridad		No cumple	No presenta muestra de bolsa con cinta de seguridad	Página 42 de la licitación pública LP-INE-069/2020	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento a lo establecido en el inciso 4.1.3. de la página 42 de la licitación pública LP-INE-069/2020
Bolsa con símbolo de identificación del plástico		No cumple	No presenta muestra de bolsa con símbolo de identificación del plástico	Página 42 de la licitación pública LP-INE-069/2020	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento a lo establecido en el inciso 4.1.3. de la página 42 de la licitación pública LP-INE-069/2020
Copia simple de documentación (constancia, resultado de laboratorio o certificado, no se recibirá carta del LICITANTE que indique que cumple con las normas), en donde se constate que el material de las Bolsas cumple.		No cumple	No presenta en compra INE copia simple de documentación que acredite que cumple con las normas	Página 26 y 42 de la licitación pública LP-INE-069/2020	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento a lo establecido en el inciso 6.2.1. de la página 26 de la licitación pública LP-INE-069/2020, en el sentido de presentar sus proposiciones a través del sistema compra INE en el acto de presentación y apertura del 23 de diciembre. Además, el inciso 4.1.4 de la página 42 refiere a que debe entregar copia simple de documentación indique que cumple con las normas.
Escrito compromiso en donde señale en caso de resultar adjudicado, los materiales serán de origen nacional o contendrán como mínimo el 65% del grado de contenido nacional.		Si cumple			
Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los materiales electorales por un plazo de 6 meses a partir de su entrega.		No cumple	No presentó en compra INE, la carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación, como parte de su propuesta técnica, de acuerdo con la página 26 de la licitación pública.	Página 26 y 42 de la licitación pública LP-INE-069/2020	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento a lo establecido en el inciso 6.2.1. de la página 26 de la licitación pública LP-INE-069/2020, en el sentido de presentar sus proposiciones a través del sistema compra INE en el acto de presentación y apertura del 23 de diciembre. Además, el inciso 4.1.6 de la página 42 de la misma licitación, refiere que debe presentar carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los materiales electorales por un plazo de 6 meses a partir de su entrega.



Bolsas					
Dimensiones bolsa 1: 35 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 45 de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).		No cumple	No presenta muestras de bolsas	Página 42 de la licitación y página 48 (Apéndice 1, Páginas 1,5,9)	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento en los requerimientos de presentar muestra de bolsas.
Dimensiones bolsa 2: 30 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 44 de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).		No cumple	No presenta muestras de bolsas	Página 42 de la licitación y página 48 (Apéndice 1, Páginas 3,7)	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento en los requerimientos de presentar muestra de bolsas.
Dimensiones bolsa-3: 25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).		No cumple	No presenta muestras de bolsas	Página 42 de la licitación y página 48 (Apéndice 1, Página 11)	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento en los requerimientos de presentar muestra de bolsas.
Material bolsa 1: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.		No cumple	No presenta muestras de bolsas	Página 42 de la licitación y página 48 (Apéndice 1, Páginas 1,5,9)	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento en los requerimientos de presentar muestra de bolsas.
Material bolsa 2: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.		No cumple	No presenta muestras de bolsas	Página 42 de la licitación y página 48 (Apéndice 1, Páginas 3,7)	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento en los requerimientos de presentar muestra de bolsas.
Material bolsa 3: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.		No cumple	No presenta muestras de bolsas	Página 42 de la licitación y página 48 (Apéndice 1, Página 11)	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento en los requerimientos de presentar muestra de bolsas.
Calibre bolsa 1: 300		No cumple	No presenta muestras de bolsas	Página 42 de la licitación y página 48 (Apéndice 1, Páginas 1,5,9)	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento en los requerimientos de presentar muestra de bolsas.
Calibre bolsa 2: 300		No cumple	No presenta muestras de bolsas	Página 42 de la licitación y página 48 (Apéndice 1, Páginas 3,7)	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento en los requerimientos de presentar muestra de bolsas.
Calibre bolsa 3: 300		No cumple	No presenta muestras de bolsas	Página 42 de la licitación y página 48 (Apéndice 1, Página 11)	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento en los requerimientos de presentar muestra de bolsas.
Sellado bolsa 1: Abierto por la parte superior y cerrado lateral mediante calor.		No cumple	No presenta muestras de bolsas	Página 42 de la licitación y página 48 (Apéndice 1, Páginas 1,5,9)	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento en los requerimientos de presentar muestra de bolsas.
Sellado bolsa 2: Abierto por la parte superior y cerrado lateral mediante calor.		No cumple	No presenta muestras de bolsas	Página 42 de la licitación y página 48 (Apéndice 1, Páginas 3,7)	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento en los requerimientos de presentar muestra de bolsas.
Sellado bolsa 3: Abierto por la parte superior y cerrado lateral mediante calor.		No cumple	No presenta muestras de bolsas	Página 42 de la licitación y página 48 (Apéndice 1, Página 11)	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento en los requerimientos de presentar muestra de bolsas.

Impresión de bolsas					
Calidad de impresión de la muestra de bolsa		No cumple	No presenta muestras de bolsas impresas	Página 42 de la licitación y página 48 (Apéndice 1)	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento en los requerimientos de presentar muestra de bolsa impresa.
Prueba de anclaje de impresión de la muestra de bolsa con cinta adhesiva.		No cumple	No presenta muestras de bolsas impresas	Página 42 de la licitación y página 48 (Apéndice 1)	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento en los requerimientos de presentar muestra de bolsa impresa.
Cinta de seguridad					
Ancho de la cinta de seguridad mínimo 2 cm		No cumple	No presenta muestras de cinta de seguridad	Página 42 de la licitación y página 48 (Apéndice 1)	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento en los requerimientos de presentar muestra de cinta de seguridad.
Texto que acuse intento de apertura en la cinta de seguridad.		No cumple	No presenta muestras de cinta de seguridad	Página 42 de la licitación y página 48 (Apéndice 1)	Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre. Incumplimiento en los requerimientos de presentar muestra de cinta de seguridad.

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Ing. José Manuel Marengo Pérez
Subdirector de Documentación y Materiales Electorales

Revisó

Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora
Director de Documentación y Materiales Electorales

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 360939
HASH:
492164CE095B8569FC72839143A9A05450CEC94
9451F822B444922FDD267CBFB

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-069/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AVISOS DE LOCALIZACIÓN Y BOLSAS IMPRESAS PARA CASILLAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Partida 1

Derivado del contenido de la oferta económica, solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el numeral 5.2 “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para la **partida 1** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalada** por el **Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forma parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-069/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AVISOS DE LOCALIZACIÓN Y BOLSAS IMPRESAS PARA CASILLAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Partida 1

Licitación Pública Nacional Electrónica
LP-INE-069/2020

Servicio de producción de avisos de localización y bolsas impresas para casillas que serán utilizados para el Proceso Electoral 2020-2021

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

30 de diciembre de 2020

PARTIDA	Concepto	MATERIAL	Cantidad inicial de referencia (a)	Infagon Web, S.A. de C.V.		Talleres Gráficos de México		Formas Inteligentes, S.A. de C.V.		Impresora Silvaform, S.A. de C.V.		Mediana de la investigación de mercado precio unitario antes de I.V.A. + 10%
				Precio unitario antes de I.V.A. (b)	Importe total antes de I.V.A. (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de I.V.A. (b)	Importe total antes de I.V.A. (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de I.V.A. (b)	Importe total antes de I.V.A. (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de I.V.A. (b)	Importe total antes de I.V.A. (Subtotal) (a)*(b)	
1	1	Aviso de localización de casilla	169,980	\$63.42	\$10,780,131.60	\$73.83	\$12,549,623.40	\$117.00	\$19,887,660.00	\$195.00	\$33,146,100.00	\$104.96
	2	Aviso de localización de centros de recepción y traslado.	2,167	\$101.48	\$219,907.16	\$73.83	\$159,989.61	\$117.00	\$253,539.00	\$205.00	\$444,235.00	\$120.16
Subtotal					\$11,000,038.76	Subtotal	\$12,709,613.01	Subtotal	\$20,141,199.00	Subtotal	\$33,590,335.00	
I.V.A.					\$1,760,006.20	I.V.A.	\$2,033,538.08	I.V.A.	\$3,222,591.84	I.V.A.	\$5,374,453.60	
Total					\$12,760,044.96	Total	\$14,743,151.09	Total	\$23,363,790.84	Total	\$38,964,788.60	

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de I.V.A.)	\$16,425,406.01
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de I.V.A.)	\$18,067,946.61

Servidor Público

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 361491
HASH:
971D5844DD133097166E70D29031DD8BEB35481
CDD5A56E7BDD477221578DA53

Licitación Pública Nacional Electrónica
LP-INE-069/2020

Servicio de producción de avisos de localización y bolsas impresas para casillas que serán utilizados para el Proceso Electoral 2020-2021

Análisis de Precios no Aceptables de la oferta que cumple técnicamente con base en la Investigación de Mercado

30 de diciembre de 2020

PARTIDA	Concepto	MATERIAL	Cantidad inicial de referencia (a)	DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.		Mediana de la investigación de mercado precio unitario antes de I.V.A. + 10%
				Precio unitario antes de I.V.A. (b)	Importe total antes de I.V.A. (Subtotal) (a)*(b)	
1	1	Aviso de localización de casilla	169,980	\$55.15	\$9,374,397.00	\$104.96
	2	Aviso de localización de centros de recepción y traslado.	2,167	\$55.15	\$119,510.05	\$120.16
				Subtotal	\$9,493,907.05	
				I.V.A.	\$1,519,025.13	
				Total	\$11,012,932.18	
				Precio aceptable		

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de I.V.A.)	\$16,425,406.01
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de I.V.A.)	\$18,067,946.61

Servidor Público

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 361489
HASH:
722179979E1D25AD487FDB3DD650944E0070955
3AC6DF6470BCF472C1FF51356

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-069/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AVISOS DE LOCALIZACIÓN Y BOLSAS IMPRESAS PARA CASILLAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

ANEXO 5

Evaluación Económica

**(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

Partida 1

Licitación Pública Nacional Electrónica
LP-INE-069/2020

Servicio de producción de avisos de localización y bolsas impresas para casillas que serán utilizados para el Proceso Electoral 2020-2021

Evaluación Económica

30 de diciembre de 2020

PARTIDA	Concepto	MATERIAL	Cantidad inicial de referencia (a)	DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.	
				Precio unitario antes de I.V.A. (b)	Importe total antes de I.V.A. (Subtotal) (a)*(b)
1	1	Aviso de localización de casilla	169,980	\$55.15	\$9,374,397.00
	2	Aviso de localización de centros de recepción y traslado.	2,167	\$55.15	\$119,510.05
				Subtotal	\$9,493,907.05
				I.V.A.	\$1,519,025.13
				Total	\$11,012,932.18

- 1) La oferta se encuentra firmada: **Sí cumple.**
- 2) El importe se encuentra en letra: **Sí cumple.**
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: **Sí cumple.**

Servidores Públicos

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Lic. José Carlos Ayluardo Yeo Director de Recurso Materiales y Servicios
---	--

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 361452
HASH:
F88BB9CF30B5AB65811B51D6613F29F38186578
FF151F1E5EC5C76589CDAE104

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 361452
HASH:
F88BB9CF30B5AB65811B51D6613F29F38186578
FF151F1E5EC5C76589CDAE104

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-069/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AVISOS DE LOCALIZACIÓN Y BOLSAS IMPRESAS PARA CASILLAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

ANEXO 6

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo

Partida 1



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-069/2020
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AVISOS DE LOCALIZACIÓN Y BOLSAS IMPRESAS PARA CASILLAS QUE SERÁN
UTILIZADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021**

CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE DICIEMBRE DEL 2020.

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE**

**ANEXO 7
OFERTA ECONÓMICA**

PARTIDA 1

Partida	Concepto	Material	Cantidad inicial de referencia (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)
1	1	Aviso de localización de casilla	169,980	55.15	9,374,397.00
	2	Aviso de localización de centros de recepción y traslado.	2,167	55.15	119,510.05
Subtotal					9,493,907.05
I.V.A					1,519,025.13
Total					11,012,932.18

Monto total antes de I.V.A.

NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 05/100 M.N.

"EN PESOS MEXICANOS CON DOS DECIMALES"

LOS PRECIOS COTIZADOS SON EN PESOS MEXICANOS CON DOS DECIMALES Y SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y NO SERÁN MODIFICADOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE VIGENCIA DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

ATENTAMENTE,
DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.

ISABEL CLEOTILDE MONTERO AÑORVE
REPRESENTANTE LEGAL



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-069/2020
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE AVISOS DE LOCALIZACIÓN Y BOLSAS IMPRESAS PARA CASILLAS QUE SERÁN
UTILIZADOS**

CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE DICIEMBRE DEL 2020.

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE**

PARTIDA 2

Partida	Concepto	Material	Cantidad inicial de referencia (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)
2	1	Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para las Diputaciones Federales.	169,980	22.80	3,875,544.00
	2	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Federales.	169,980	21.80	3,705,564.00
	3	Bolsa para votos válidos de la elección para las Diputaciones Federales.	169,980	22.80	3,875,544.00
	4	Bolsa para votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales.	169,980	21.80	3,705,564.00
	5	Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales.	169,980	21.80	3,705,564.00
	6	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral	169,980	20.80	3,535,584.00
Subtotal					22,403,364.00
I.V.A					3,584,538.24
Total					25,987,902.24

Monto total antes de I.V.A.

VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

"EN PESOS MEXICANOS CON DOS DECIMALES"

LOS PRECIOS SON COTIZADOS EN PESOS MEXICANOS CON DOS DECIMALES Y SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y NO SERÁN MODIFICADOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE VIGENCIA DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

ATENTAMENTE,
DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.

Isabel Cleotilde Montero Añorve
ISABEL CLEOTILDE MONTERO AÑORVE
REPRESENTANTE LEGAL